

**COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y
TELEMÁTICOS S.A. ESP – COLVATEL S.A. ESP**

ADENDA No. 3

OBJETO DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS GAC-005-2020

Consiste en recibir ofertas para el Alquiler de equipos cómputo incluyendo soporte, instalación, configuración, mantenimiento y licenciamiento, de conformidad con las características, condiciones y cantidades enunciadas en la presente invitación.

OBJETO DE LA ADENDA

La Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos S.A. E.S.P. – COLVATEL, en razón a la emergencia declarada en el país por el **COVID-19**, declarado como pandemia por la **Organización Mundial de la Salud** y buscando alinear los horarios de nuestro personal y el de los proveedores, evitando aumentar aglomeración de personas en horas pico, procede a modificar el cronograma de la invitación Pública de Ofertas GAC-005-2020, en cuanto a las etapas por surtir.

PRIMERO: Modificar el cronograma establecido en el Capítulo 1 "CONDICIONES GENERALES" NUMERAL 1.8 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" de la Solicitud Pública de ofertas GAC-005-2020, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y MEDIO
Entrega de ofertas en medio físico y anexos.	18/03/2020 hasta las 10:00 A.M Diag. 23K No 96F 62 – Int 2 Recepción. Las propuestas deberán ser entregadas físicamente en las instalaciones de COLVATEL
Análisis de las ofertas presentadas y solicitud de aclaración a las mismas por parte de COLVATEL.	Desde el 19/03/2020 hasta el 20/03/2020.
Respuesta de los oferentes a la solicitud de aclaraciones a las ofertas requeridas por COLVATEL.	Hasta el 25/03/2020 las 4:00pm, mediante correo electrónico dirigido a aromero@colvate.com o compras@colvate.com
Etapas de Negociación	26/03/2020 y 27/03/2020 de manera física en las instalaciones de COLVATEL, ubicada en la DG 23 K N 96F 62 Int.2 Hora (según se programe)



ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y MEDIO
Selección del oferente.	31/03/2020 Publicación en la página WEB de ColvateL.

Los demás términos y condiciones establecidos en la invitación, no modificados por la presente adenda se mantienen sin modificación.

Dada en Bogotá el 17 de marzo de 2020.



RICARDO MORA CASTAÑEDA
Representante Legal Alterno



FIN DE LA ADENDA No. 3